



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta Ext. N° 7
Res. N° 6
Exp. 3/ 2588/2020

Montevideo, 12 JUN. 2020

VISTO: La necesidad de re definir **Criterios de Evaluación de los Planes Presenciales Semestrales: 1994, 2009, 2012 y 2013**, en el marco de la Emergencia Sanitaria que atraviesa el País a causa del COVID-19.

CONSIDERANDO: I) Que a tales efectos, este Consejo solicitó al Equipo Coordinador de Inspección Docente la elaboración de un documento base que defina lineamientos a seguir por parte de los Centros Educativos;

II) que en tal sentido se eleva el documento elaborado para su aprobación, el cual incluye en todos los casos una flexibilización de las instancias de evaluación establecidas en el cronograma, previstas por cada Plan y de acuerdo con su Circular vigente.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Aprobar y dar a publicidad el Documento elaborado por el Equipo Coordinador de Inspección, referente a los **Criterios de Evaluación de los Planes Presenciales Semestrales: 1994, 2009, 2012 y 2013**, en el marco de la Emergencia Sanitaria que atraviesa el País a causa del COVID-19, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Publíquese en web Institucional, adjuntando el documento que luce en obrados.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos correspondientes y Centros Educativos involucrados, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa y a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza.

Pase a la Dirección de Comunicación Social a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Esc. Prof. Lidia Neira
Prosecretaria
Consejo de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria